



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA)
196983184001

NOTIFICACION POR ESTADO – ARTICULO 295 CGP – ARTICULO 9 DECRETO 806 DE 2020

Santander de Quilichao (Cauca), 14 de diciembre de 2021

Estado N.º. 0132

RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (A) – (S)	PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	FOLIO N.º.	OBSERVACIONES
2021-00065-00	SUSPENSION DE LA PATRIA POTESTAD	LORENA CHARÁ FLOR	JOHN JAIRO ALVAREZ VANEGAS	SENTENCIA	13-12-2021	UNICO	74-95	SUSPENDE PATRIA POTESTAD Y OTRAS DISPOSICIONES
2021-00128-00	DECLARACION DE MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO	MARIA YANETH CARDONA MUÑOZ	PRESUNTO DESAPARECIDO: JAIRO CARDONA MUÑOZ	INTERLOCUTORIO	09-12-2021	UNICO	27-29	ADMITE DEMANDA Y OTRAS DISPOSICIONES

De conformidad con lo normado en el Artículo 295 del CGP en concordancia con el Artículo 9 del Decreto 806 de 2020, se notifica a las partes e intervinientes, las precedentes providencias judiciales, se fija en un lugar visible de la Secretaría y en la Web, siendo las 08 HS y se desfijará a la última hora hábil del mismo.

MANUEL ALEJANDRO ORDOÑEZ MEJIA
Secretario

Calle 3 N.º. 8 – 29
Teléfono Móvil – WhatsApp: 3126774900
Email: j01prfamsquil@cendoj.ramajudicial.gov.co